



Estimado padre/tutor:

Como se habrá dado cuenta, el Estado de Illinois ha promulgado leyes sobre la legalización del cannabis que entraron en vigencia el 1 de enero de 2020. Específicamente, estas son la Ley de Regulación e Impuestos al Cannabis (CRTA) y la Ley de Ashley. Quería tomarme un momento para compartir información sobre estas leyes y cómo se relacionan con el Distrito 127.

Primero, el CRTA legaliza el uso recreativo del cannabis por parte de personas mayores de 21 años en Illinois. Sin embargo, la posesión y el uso de cannabis continuarán prohibidos en o cerca de los terrenos de la escuela o en los autobuses escolares por cualquier persona según la [Política de la Junta 8:30, Visitantes y Código de Conducta de la Escuela](#) y la [Política de la Junta 7:190, Comportamiento del Estudiante](#). Revise estas políticas para que comprenda la posición del Distrito con respecto al cannabis en la propiedad escolar.

En segundo lugar, la Ley de Ashley, que se aprobó originalmente en Illinois en 2018, permite a los estudiantes que son pacientes calificados registrados usar productos infundidos con cannabis bajo ciertas condiciones. La Ley de Ashley tiene las siguientes enmiendas significativas que afectan a las escuelas:

1. Los administradores escolares y/o las enfermeras escolares se han agregado a la lista de personas que pueden administrar productos infundidos con cannabis a un estudiante que es un paciente calificado.
2. Las áreas/los tiempos en los que se pueden administrar productos con infusión de cannabis se han ampliado para incluir mientras el estudiante está en las instalaciones de la escuela, durante cualquier programación antes o después de la escuela, en autobuses y vehículos escolares, y en actividades patrocinadas por la escuela.
3. Los estudiantes que son pacientes calificados registrados pueden autoadministrarse el producto si lo autoriza el distrito escolar, bajo la supervisión de una enfermera o un administrador de la escuela, y cuando el padre/tutor de un estudiante calificado autoriza por escrito su uso, junto con una copia de la tarjeta de identificación de registro del estudiante y la tarjeta del padre/tutor u otra persona (designada por el cuidador).

La política de la Junta [7:270 Administración de medicamentos a los estudiantes](#) se actualizará para reflejar los cambios en la Ley de Ashley. La legalización del cannabis es un cambio significativo y traerá consigo importantes desafíos para las escuelas. Deseo asegurarme de que todos los padres del Distrito 127 entiendan las expectativas y políticas que rigen a los estudiantes y visitantes mientras se encuentren en la propiedad escolar y/o asistan a eventos escolares. No dude en contactarme si tiene alguna duda.

Atentamente,

Mikkel Storaasli
Superintendente